

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO****COMISARÍA DE AGUAS****ANUNCIO DE RESOLUCIÓN**

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: C-0293/2012 (252674/12).

Características del aprovechamiento

Titulares: Doroteo Navarro Canes (3.767.908-W), María Ignacia Navarro Navarro (3.776.126-D), Juan Manuel Fernández Navarro (3.868.775-Z) y María Fátima Navarro Navarro (3.863.914-Y).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m³): 63.448.

Volumen máximo mensual (m³): 19.035.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 18.

Procedencia de las aguas: Subterráneas. Acuífero 03.05 Madrid-Talavera.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Relación entre usos y captaciones:

Características de las captaciones

Procedencia del agua: Acuífero 03.05 Madrid-Talavera.

Masa de agua: 030.015 (Talavera).

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m³): 63.448.

Volumen máximo mensual (m³): 19.035.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 18.

Diámetro sondeo (m.): 0,25.

Profundidad pozo (m.): 120.

Potencia instalada (C.V.): 20.

Localización de la captación:

Topónimo: "Las Boticarias". Término municipal: Gerindote. Provincia: Toledo. Polígono: 5. Parcela: 777. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 388.547; 4.423.133. Huso: 30.

Observaciones: La parcela 777 del polígono 5 del catastro de Gerindote, figura con una superficie catastral de 7,1476 hectáreas, de las cuales, 1,33 hectáreas se localizan en el término municipal de Escalonilla y las restantes 5,8176 hectáreas en el término municipal de Gerindote.

Características del uso

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 63.448.

Volumen máximo mensual (m³): 19.035.

Superficie de riego (ha.): 11,33.

Superficie con derecho a riego (ha.): 11,33.

Sistema de riego: Aspersión.

Tipo de cultivo: Herbáceos (cereales) y hortícolas.

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcelas
Gerindote	Toledo	5	666, 777 y 10777

Observaciones:

–Se llevará a cabo una alternativa de cultivo de cereales de invierno (cebada y trigo) y cultivos hortícolas (tomate, pimiento, cebolla, melón y sandía).



–Se dispone de un estanque de regulación y almacenamiento de 792 m³ de capacidad, donde serán impulsadas las aguas procedentes del sondeo de toma, para su posterior distribución a los terrenos destinatarios de riego.

–La parcela 777 del polígono 5 del catastro de Gerindote, figura con una superficie catastral de 7,1476 hectáreas, de las cuales, 1,33 hectáreas se localizan en el término municipal de Escalonilla y las restantes 5,8176 hectáreas en el término municipal de Gerindote.

En Madrid a 25 de mayo de 2017.–El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.ºI.-2938